



## **Mi Universidad**

**Nombre del alumno:** JORGE JOAQUIN LOPEZ ALVARADO

**Nombre del maestro :** LUIS EDUARDO LOPEZ MORALES

**Materia:** PRINCIPIOS JURÍDICOS

**Cuatrimestre:** 3

**FECHA:** 15/06/2025

# FUENTES DE DERECHO

## Introducción

El Derecho es el conjunto de normas que regulan la convivencia social, garantizando justicia, orden y paz. Pero, ¿de dónde provienen estas normas? Las fuentes del Derecho son los mecanismos mediante los cuales surgen las reglas jurídicas aplicables en una sociedad.



## Desarrollo

### 2.3 Clasificaciones de las Fuentes del Derecho

Fuentes formales: Son los procesos de creación de normas jurídicas.

Fuentes materiales: Son los factores sociales, económicos, políticos o culturales que influyen en la creación del

Derecho. Fuentes históricas: Son los documentos o textos antiguos en los que se encuentran contenidos normativos que sirvieron como base para el Derecho actual, como el Derecho Romano.

### 2.4 La Constitución

La Constitución es la norma suprema de un país. Establece los principios fundamentales que rigen al Estado, los derechos y garantías de los ciudadanos, y la organización de los poderes públicos. Toda norma inferior debe ajustarse a sus disposiciones. En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 es el fundamento legal máximo.

### 2.5 Los Tratados



Los tratados internacionales son acuerdos entre Estados que se integran al orden jurídico nacional una vez ratificados por el Poder Legislativo. En México, tienen una jerarquía superior a las leyes federales, pero inferior a la Constitución.

### 2.6 La Ley

La ley es la fuente formal por excelencia del Derecho. Es una norma jurídica general, obligatoria y escrita, elaborada por un órgano legislativo. Las leyes pueden ser federales, estatales o municipales, y se clasifican en leyes orgánicas, reglamentarias y ordinarias.



## 2.7 La Jurisprudencia

La jurisprudencia consiste en los criterios reiterados de los tribunales al resolver casos similares, con el fin de unificar la interpretación de la ley. En México, la Suprema Corte de Justicia y los Tribunales Colegiados emiten jurisprudencia obligatoria cuando hay cinco sentencias consecutivas.



## 2.8 El Reglamento

Los reglamentos son normas emitidas por el Poder Ejecutivo para facilitar la aplicación de las leyes. Son de carácter administrativo y deben estar subordinados a la ley que reglamentan. No pueden contradecirla ni crear nuevas obligaciones más allá de lo establecido en la ley.

## 2.9 La Costumbre

La costumbre es una fuente no escrita del Derecho, basada en la repetición constante de ciertos comportamientos aceptados como obligatorios por la comunidad. Solo se admite como fuente del Derecho cuando la ley lo permite expresamente, o cuando no existe una norma escrita sobre el caso.

## 2.10 Los Principios Generales del Derecho



Los principios generales del Derecho son valores y normas universales implícitos, como la equidad, la justicia, la buena fe y el respeto a la dignidad humana. Actúan como criterio de interpretación y supletorios de la ley en ausencia de una norma específica.

## 2.11 La Doctrina

La ley es la fuente formal por excelencia del Derecho. Es una norma jurídica general, obligatoria y escrita, elaborada por un órgano legislativo. Las leyes pueden ser federales, estatales o municipales, y se clasifican en leyes orgánicas, reglamentarias y ordinarias.





## Conclusión

Las fuentes del Derecho son pilares fundamentales que dan forma, validez y sentido al sistema jurídico. Desde la Constitución como norma suprema, pasando por leyes, tratados, reglamentos, hasta elementos como la costumbre, la doctrina y los principios generales, todas interactúan para garantizar un orden legal coherente y justo. Comprender estas fuentes es indispensable para cualquier persona interesada en el Derecho, pues permiten entender cómo se construye y se aplica la justicia en una sociedad.